



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA - (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECURRENTE (DEMANDANTE)
AREA CIVIL

Hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECURRENTE (DEMANDANTE) para que PRESENTE ESCRITO DE SUSTENTACIÓN del recurso, conforme lo establece el AUTO de fecha 16 de noviembre de 2023. VENCE EL TRASLADO: el día veinticuatro (24) de noviembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-001-2022-00044-01</u> APELACIÓN SENTENCIA	VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ALEX DANIEL PARADA GUERRERO	NOHEMI RAMÍREZ DE CARVAJAL Y JOSÉ JOAQUÍN CARVAJAL RAMÍREZ	SE LE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE Se inserta el auto de fecha 16 de noviembre de 2023 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/sec	CINCO (5) DIAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 8:00 A.M.	24 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

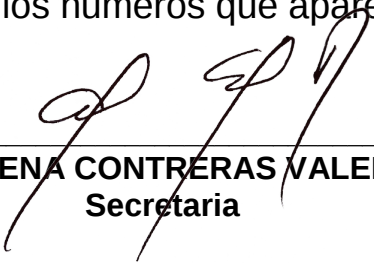
				retaria-general- del-tribunal- superior –de- pamplona micrositio TRASLADOS				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

El ESCRITO DE SUSTENTACIÓN deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (24 de noviembre de 2023), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (27 de noviembre de 2023).
- Al siguiente día (28 de noviembre de 2023) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandada) del escrito de sustentación presentado por la parte demandante.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandante al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria